Auto de sustanciación No. 274
Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Dte: Angie Michel Giraldo Ceballos
Ddo: Ancizar de Jesús Giraldo Valencia
Rad: 17174318400120190035600

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, primero de junio de dos mil veintiuno

Dentro del proceso de la referencia, se dispone agregar la constancia de envío de la citación dirigida al demandado a través de la oficina de Inter rapidísimo y la certificación de entrega de la misma, allegadas por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-